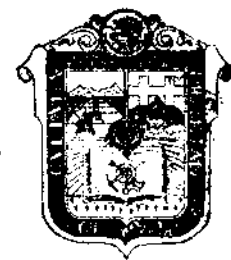




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 143242801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de junio de 1991

Número 123

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 188/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cruz Vidriada, municipio de Tenancingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1429 de fecha 1 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cruz Vidriada, municipio de Tenancingo, en esta entidad federativa, anexando, al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de enero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las

han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de marzo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de prueba y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cruz Vidriada, municipio de Tenancingo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2468, 2470, 2471, 2364, 2022, 290-A1, 2360, 2366, 2106, 2129, 240-A1, 243-A1, 2111, 2354, 2355, 2363, 2357, 2349, 2351, 2112, 2013, 2272, 2258, 2421, 287-A1, 2412, 270-A1, 2309, 2315, 2301, 2306, 269-A1, 2311, 2448, 2409, 2414 y 2415.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2352, 2362, 2350, 2370, 2418, 2495, 2371, 2356, 2411, 2413, 2416 y 2410.

(Viene de la primera página)

diigencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de abril de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; la asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de derechos agrarios de diez campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Asamblea General de ejidatarios al momento de llevar a cabo los trabajos de campo no tomó en consideración a veinte ejidatarios legalmente reconocidos por lo que se excluyen del procedimiento a fin de que sean tratados en otra investigación general de usufructo parcelario ejidal para aclarar la situación real y legal que guardan las unidades de dotación siendo los siguientes: 637602, 1149702, 1149703, 1149713, 1149716, 1688753, 1688754, 1688755, 1688756, 1688757, 1688758, 1688760, 1688761, 1688762, 1698941, 1698942, 1698943, 1698944, 1698945, y 1698946.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cruz Vidriada, municipio de Tenancingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Leobardo Brito, 2.—Francisco Inclán y 3.—J. Trinidad Pacheco. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Luz Pacheco, 2.—Erasmus Brito y 3.—Casilda Inclán. En consecuencia se anulan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—534772, 2.—637593 y 3.—1149715.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cruz Vidriada, municipio de Tenancingo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Marcelino Brito Pacheco, 2.—Lucina Inclán López, y 3.—Raúl Cruz Zamora. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cruz Vidriada, municipio de Tenancingo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

JOSE ESTEBAN GUERRA ESPINOZA, promueve diligencias de información de domicilio, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la cerrada del Olivo, sin número, zona norte del pueblo de Chilpan del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 10.00 m con el señor Gabriel Alcalá Barrientos, al sur: 10.00 m con cerrada del Olivo, al oriente: 20.00 m con el señor Salvador Alvarez Vieyra, al poniente: 20.00 m con el señor Abel Zamora Fuentes. Superficie es de 200.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente y se dan a los 24 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

2468.—27 junio, 2 y 5 julio.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1149/91.

Tercera Secretaría.

ENRIQUE FERNANDO NIETO GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Madero, número siete, en Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Apolinar Meza; al sur: 10.10 m y 10.10 m (20.20 metros con Juana y Catalina Meza Castillo; al oriente, 12.00 m con Socorro de Meza; al poniente: 12.00 m con calle Madero, con una superficie aproximada de 252.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 11 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2470.—27 junio, 11 y 25 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1033/88.

JOSE CONCEPCION SANCHEZ RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Castorco", ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Faustina Pérez; al sur: 20.00 m con Juana Espinoza; al oriente: 56.00 m con Zenaida Carreón, y al poniente: 56.00 m con Raymundo Sánchez, con una superficie aproximada de: 1,120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Méx., a los 5 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2471.—27 junio, 11 y 25 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 848/91

Segunda Secretaría

ISIDRO ALMARAZ GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Atlautenco", ubicado en San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda: al norte: 24.00 m con Consuelo Meraz Garay; al sur: en dos líneas, la primera de 11.00 m con Cnocepción Chavarría y la segunda línea de 12.35 m con Miguel Angel Almaraz Reyes; al oriente: en dos líneas, la primera de 19.00 m con Miguel Angel Almaraz Reyes y la segunda de 6.00 m con María Altigracia Almaraz Reyes; al poniente: 27.20 m con Alejandro Domínguez Montiel; con una superficie total aproximada de: 366.41 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2364.—19, 24 y 27 junio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

CESAR DIAZ LOPEZ, promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "Epamiipa", ubicado en Independencia 13 esquina privada de Independencia, Santa Clara, Méx., perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.90 m con calle Independencia, al sur: 14.30 m con Oscar Martínez; al oriente: 22.50 m con privada de Independencia; al poniente: 22.50 m con Adela Carbajal; con una superficie aproximada de 328 50 m<sup>2</sup>.

El C. Juez del conocimiento admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se creen con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado, a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de mayo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Farnco.—Rúbrica.

2022. 30 mayo, 13 y 27 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1076/80, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORES CHAVEZ JOSE LUIS, en contra de RAMON GONZALEZ PEREZ y JAVIER CONTRERAS CONTRERAS, se han señalado las once horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la publicación de almoneda de la primera almoneda de remate, respecto de un automóvil, marca Tsumi II, Nissan modelo 1988, motor de 4 cilindros, placas de circulación MSG517, Registro Federal de Automóviles 8003319, 4 puertas, equipado con 4 llantas 70% de vida, radio AM y FM, interiores de tela, carrocería con pequeños golpes, color rojo, motor en regular estado, dicha unidad tiene un valor de \$ 14'000.000.00 (catorce millones de pesos), y motor marca Cummins BIG CAN, número de motor 217372, 301503513214154 USAVZ, este motor sirve para

prácticas de los alumnos de la escuela, dicho motor no se encuentra funcionando, teniendo un costo de \$5'500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos), sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 19'500.000.00 (diecinueve millones quinientos mil pesos), sirviendo como base para el remate la cantidad arriba indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fíjese un ejemplar por el mismo término en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veinte de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

290-A1.—25, 26 y 27 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente Núm. 412/91, el señor FERMIN JAIMES SERRANO, promueve por su propio derecho diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el barrio de Santa María en la Avenida Deportiva sin número, en San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de la ley un predio que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con predio de Epifania Serrano; al sur: 20.00 m colinda con predio de Herlinda Gómez; al oriente: 10.00 m colinda con predio de Epifania Serrano; al poniente: 10.00 m colinda con avenida deportiva, presenta una superficie total de doscientos metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

2360.—19, 24 y 27 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente 863/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de RODOLFO SEGURA AYALA Y GUADALUPE GARCIA VERDUZCO DE SEGURA, el ciudadano licenciado juez señaló las doce horas del día once de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un departamento en condominio y estacionamiento, que se encuentra ubicado en calle Hermenegildo Galana 309, edificio A-1, departamento 103, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con área común de circulación; 3.00 m con propiedad común; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al este: 3.80 m con departamento 101, 3.45 m con cubo de luz; al oeste: 7.24 m con jardín de propiedad común, con una superficie de 65.25 m<sup>2</sup>. Cajón de estacionamiento, superficie: 12.00 m<sup>2</sup>. Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Méx., bajo el número 576-6149, a fojas 107 Tomo 167, sección primera de fecha 13 de junio de 1989.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (cuarenta millones trescientos cincuenta mil pesos). Convocando postores, dado en Toluca, Méx., a los 14 días del mes de junio de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2366.—19, 24 y 27 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. ELEAZAR CORTEZ FRANCO.

La C. SOFIA LOPEZ DE NOVA, le demanda en el expediente 247/991, el divorcio necesario y otras prestaciones que expone en los términos de su escrito de demanda, invocando como causal la contenida en el artículo 253, fracción VIII, del Código Civil, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por su mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

2106.—5, 17 y 27 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MAXIMINA MIRANDA BADILLO, en el expediente 533/91, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 180, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle la Enramada; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo, señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2129.—5, 17 y 27 junio

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 16/91

Segunda Secretaría

C. JUANA MARIA CRUZ BARAJAS

En el expediente número 16/91, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ en contra de JUANA MARIA CRUZ BARAJAS, haciéndole saber a la demandada que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquesele a la demandada JUANA MARIA CRUZ

BARAJAS, por medio de edictos, que contendrá una relación sustantiva de la demanda y los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la, se dice, del siguiente al que surta efectos la última publicación y fijese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución durante el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento a la demandada en términos de ley si no se presenta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

240-A1.—5, 17 y 27 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

CARLOS ESCALANTE VILLORA.

JOAQUIN OCHOA MADRID, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, en el expediente número 37/91, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CARLOS ESCALANTE VILLORA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos de los artículos 195 del código en consulta; debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

243-A1.—5, 17 y 27 junio

## JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PORFIRIO FARELAS CHIMALPOPOCA.

ESPERANZA CENTENO REYES, en el expediente número 2450/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la prescripción positiva del lote de terreno número 13, de la manzana 78, super manzana 24, de la Col. Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con el lote 12; al sur: 16.82 m con el lote 14; al oriente: 9.00 m con el lote 38; al poniente: 9.00 m con calle; con superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio, dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

2111.—5, 17 y 27 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 880/91

Segunda Secretaría

LUCIANO VEGA ROSALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.70 m con Alfonso González Madrid; al sur: 18.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Martín González Madrid; al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 317.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2354.—19, 24 y 27 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

GUADALUPE BUSTOS JIMENEZ, bajo el expediente número 320/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción, ubicado en la calle de las Cruces, ahora calle del Posito sin número, en la colonia denominada "Las Guitarras", perteneciente a Chalma, municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con Juan Vargas; al sur: en dos líneas, la primera de 10.76 m con Santiago Jaimes Lugo y la segunda de 10.88 m con Eulogio Andrade; al oriente: en dos líneas, la primera de 14.60 m con calle de las Cruces, ahora calle del Posito y la segunda de 4 m con Eulogio Andrade; al poniente: 18 m con Ignacio González Durán.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, haciéndose por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2355.—19, 24 y 27 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 847/91

Tercera Secretaría

MIGUEL ANGEL ALMARAZ REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Atlhutenco", ubicado en San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.35 m con Isidro Almaraz Galicia; al sur: 12.90 m con Concepción Chavarría; al oriente: 18.50 m con Isidro Almaraz Reyes; al poniente: 19.00 m con Isidro Almaraz Galicia; con una superficie total aproximada de: 235.78 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2363.—19, 24 y 27 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

OTILIO NAVARRO MARTINEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Oztacatipan, municipio de Toluca, con domicilio bien conocido, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas, una de 133.60 m y otra de 16.40 m colinda con el señor Silfrido Castillo Navarro; sur: en dos líneas, una de 80.00 m y otra de 70.10 m y colinda con la señora Herlinda Nava y el señor J. Merced Rivera; oriente: en dos líneas, una de 29.45 m y otra de 5.57 m colinda con Teodoro Romero y Silfrido Castillo; poniente: en dos líneas, una de 11.52 y otra de 24.70 m y colindando con camino y la señora Herlinda Nava; con una superficie de 3,354.10 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2357.—19, 24 y 27 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 2401/1990, JOSE JAVIER DURAN SANTOS, contra CONSTRUCTORA CALLI, S.A. DE C.V., primera almoneda, doce horas, cinco de julio del año en curso, predio ubicado en Almeja 51, colonia Las Marinas, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, norte: 15.00 m con calle Arrecife; sur: 15.00 m con lote No. 25; oriente: 7.00 m con lote No. 27; poniente: 7.00 m con calle Almeja; superficie total: 105.00 m<sup>2</sup>, gravámenes: fideicomiso traslativo de dominio, registrado por el Banco Obrero en el volumen 178, libro 10, fojas 35, número 160, el 17 de mayo de 1991, base \$ 35'460,000.00 treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2349.—19, 24 y 27 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 604/91, el señor FRANCISCO ESCUTIA DAVILA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle calzada del Panteón número 198, del barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con construcción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con zanja divisoria y propiedad del Sr. Honorio Gutiérrez; al sur: 18.00 m con camino Nacional (calzada del Panteón); al oriente: 75.00 m con propiedad del Sr. Pánfilo Barrón; al poniente: 75.00 m con propiedad del Sr. Fidel Manjarrez; con una superficie aproximada de: mil trescientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2351.—19, 24 y 27 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

JOSE SEGURA CASTAÑEDA.

Se hace de su conocimiento que bajo expediente número 192/91, su esposa señora AMPARO AVALOS ARCEO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia por haber desaparecido desde el día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, por auto de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, el ciudadano juez dio entrada a las diligencias, y ordenó se le cite por medio de edictos, para que se presente dentro del término de tres meses contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2112.—5, 17 y 27 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

SAMUEL CURIEL AVILA, bajo el expediente número 292/91, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno urbano, ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 19, dentro del barrio de Santa Catarina, del municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.20 m con el señor José Tenorio Ayala; al sur: 11.95 m con el señor Sergio Lagunas Gómez; al oriente: 10.13 m con la calle de Mariano Matamoros; al poniente: 10.00 m con el señor Filiberto Moreno; con una superficie de 131.48 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, haciéndose por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1991.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 2013.—30 mayo, 13 y 27 junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

ALFONSO GARCIA CALDERON, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1031/91, respecto del predio denominado "Palmitilla", ubicado en la calle Cuauhtémoc número 128, en el poblado de Santa Clara Ocotilla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mismo que tiene una superficie 255.00 m2. con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.20 m linda con Francisca Lopez, al sur: 16.80 m linda con María Trinidad Caballero, al oriente: 15.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 15.00 m y linda con María Trinidad Caballero.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando la publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de mayo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2272.—13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

ARTURO ORTEGA DIAZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1219/91, respecto del predio denominado "Santiago", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.48 m con calle Vicente Villada Oriente; al sur:

22.10 m con Manuel Corona y Antonio Camacho Morales; al oriente: 39.30 m con Carmen Montaña y Cándido González Villanueva; y al poniente: 38.52 m con Leonor Rojas; con superficie de 838.00 m2., ochocientos treinta y ocho metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este distrito, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de junio de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2258.—13, 27 junio y 11 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente No. 1236/91, J. GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA, promovió diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón No. 107, en la población de San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.90 m con Margarita Aldama Jiménez; al sur: 9.05 m con calle de Alvaro Obregón; al oriente: 22.39 m con Tomás Nolasco García; al poniente: 22.49 m con Simón Nolasco López, con una superficie de 212.51 m2.

El C. Juez admitió las diligencias y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiñer González.—Rúbrica. 2421.—24, 27 junio y 2 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

ANA MARIA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, por su propio derecho promovió en el expediente 624/91-3, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en el lote 3-C, manzana 18, Sección Séptima (lo que hoy se conoce como Sor Juana Inés de la Cruz número 67), fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla, México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norponiente: en 51.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al nororiental: en 1.65 m con calle Viveros de Atizapán; al suroriental: en 47.30 m con calle Viveros de Tlalnepantla; al surponiente: en 19.85 m con propiedad particular, con una superficie total aproximada de 495.65 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 287-A1.—24, 27 junio y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente No. 1237/91, relativo al juicio sobre información de dominio promovido por MARGARITA VILLAFUERTE JIMENEZ, en relación a un terreno ubicado en la calle de Vicente Guerrero s/n, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.73 m con Ambrocio Villafuerte Jiménez; al sur: 14.90 m con Paula Peralta; al oriente: 35.50 m con Jesús Villafuerte Rossano; al poniente: 35.50 m con Diego Villafuerte Rossano.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., le dio entrada a su demanda y ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, Méx., a 17 de junio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2412.—24, 27 junio y 2 julio.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANILTA

#### EDICTO

JOSE GUTIERREZ CERVANTES E

HILDA ALVARADO HIDALGO DE GUTIERREZ

ERNESTO MACIAS MEANA, en su carácter de apoderado de Parques Residenciales y Deportivos, S.A., ha promovido ante este juzgado bajo el número 323/90-1, juicio ordinario civil, sobre rescisión de contrato, preliminar de compraventa, celebrado con ustedes, el día veinte de abril de 1989, respecto del lote de terreno No. 11, de la manzana 12, del fraccionamiento Melocotón No. 16, Jardines de Ecatepec, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se les mandó emplazar por medio de edictos, a fin de que se apersonen al presente juicio, dentro del término de treinta días contados al siguiente al que surta efectos la última publicación del presente edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepanilta, Méx., a los 22 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

270-A1.—17, 27 junio y 9 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TLALNEPANILTA-ECATEPEC

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

ERASMO DELFINO SANTOS ESPINOZA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora IMELDA MORA MEDINA, bajo el expediente número 56/91-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII, del artículo 253 y demás causales previstas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2309.—17, 27 junio y 9 julio

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ELOISA MORALES FIGUEROA

VILLANUEVA MORALES MA CRISTINA, en el expediente 737/91, le demanda la usucapación del lote de terreno número 5 de la manzana 113 de la Colonia la Perla, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con calle Nires, el cual

tiene una superficie total de 153.67 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Edo. de México; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zeaón Colín.—Rúbrica.

2315.—17, 27 junio, y 9 julio

### JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TLALNEPANILTA

#### EDICTO

BRUNO RAMON PAZOS VEGA.

La señora YOLANDA MARTIN DE SARACHO, ha promovido ante este juzgado, juicio divorcio necesario, en su contra y de más prestaciones que indica, por las causas y motivos que dice tener en el expediente número 1380/90, primera secretaría en el que por auto de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que éste se realizará por tres veces de ocho en ocho días, y pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Toluca, Estado de México. Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

2301.—17, 27 junio y 9 julio

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LEONARDO CASTILLO VILLANUEVA.

MARTHA MARIA GUERRERO MEZA, en el expediente número 985/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 27, manzana 102, de la colonia del Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 12; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zeaón Colín.—Rúbrica. 2306.—17, 27 junio y 9 julio



## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JUAN DE DIOS OTERO MATUS

ERNESTO MACIAS MEANA, en su carácter de apoderado de Residencial Bosques del Lago, S.A., ha promovido ante este juzgado bajo el número 263/91-1, juicio verbal, sobre rescisión de contrato preliminar de compraventa, celebrado con usted, con fecha veinte de marzo de 1981, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno No. 48, de la manzana No. 10, Sector 03, en el fraccionamiento Bosques del Lago, en Cuautitlán, Méx., como se ignora su actual domicilio, se le mandó emplazar por medio del presente edicto, a fin de que se apersona al presente juicio, dentro del término de treinta días contados al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los 22 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

269-A1.—17, 27 junio y 9 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

DELFINA CONTRERAS GARCIA.

ARMANDO MARTINEZ ALCALA, en el expediente número 962/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2311.—17, 27 junio y 9 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 856/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ SANTANA en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL. El C. Juez señala las diez horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados que consta de una caja registradora marca Hugin modelo Ka 438 IST8, 15a6 serie No. ME008863 color azul con blanco aluminio en regular estado de uso, Rebanadora de carne marca Shafen tipe AK con serie 654956, otra rebanadora de carne marca The Sanitary Slicer Service con No. 30250 Pines L-CICLE 61 Modelo S-4 parte de 31128 135 en color metálico, una báscula Pigore con No. de matrícula 2897, modelo 30003 con un balanzón de acero inoxidable y un reloj con carátula blanca con para 6 kg. Un modular marca Panasonic con seis botones para su control con sintonizador de AM FM con tornamesa y su otra modelo FM-1000 con el frente metálico y un modular marca Sate. Modelo FM: 100E con tornamesa y sintonizador con nueve botones para su control mueble imitación madera, tres bocinas dos de marca Panasonic de aproximadamente 30 cm. de alto por 45 cm de ancho y la otra bocina con twitter.

Se expide para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, Méx., por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) fijese en la puerta de este H. Juzgado.—Convóquense postores.—Toluca, Méx., a los 14 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2448—26, 27 y 28 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 658/91, el señor JORGE JOEL HERNANDEZ VEGA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el paraje denominado "Laguna de Chinapanán", perteneciente a esta cabecera municipal, ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100 m y colinda con José Campos; al sur: 150 m y colinda con Unidad Habitacional AURIS; al oriente: 116 m y colinda con Felipe Gutiérrez y Alfredo Dávila; al poniente: 107 m y colinda con carril y Jorge García Neria. El inmueble en cuestión se adquirió por medio de la compraventa del señor Alfredo Lechuga Arzate, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, F.D. Mra. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2409.—24, 27 junio y 2 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 841/91 ISMAEL MONDRAGON MANRIQUEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Revolución número 121 en San Buenaventura, distrito judicial de Toluca, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Revolución, al sur: 10.00 m con Matías Santamaría, al oriente: 15.00 m con Víctor Correa, al poniente: 15.00 m con Raúl Capelillo Vergara, con una superficie aproximada de 150.00 m2.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quién pueda interesarle o de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2414—24, 27 junio y 2 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 842/91, RAUL CAPETILLO VERGARA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle Revolución No. 113, en San Buenaventura de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 10.00 m con la calle de Revolución, al sur: 10.00 m con Matías Santamaría, al oriente: 15.00 m con Ismael Mondragón, al poniente: 15.00 m con Felipe Tapia, con una superficie de: 150.00 m2.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quién pueda interesarle o de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2415.—24, 27 junio y 2 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 4977/91, DELFINO ADOLFO SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 5.50 y 4.90 m con calle y Ramiro González; sur: 5.90 y 5.00 m con Aurora Becerril; oiente: 8.30 y 13.50 m con Aurora Becerril y Héctor Cruz; poniente: 9.90 y 4.30 m con Ramiro González; superficie de: 122.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 476/91, GONZALEZ BEJARANO RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 10.70 m con calle; sur: 5.40 y 5.20 m con Aurora Becerril y Gustavo González; oiente: 9.90 y 11.90 m con Gustavo González; poniente: 21.70 m con José Ma. Iñiguez Marmolejo; superficie de: 180.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 475/91, APOLINAR REZA VELAQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sahana de Taborda 1ra. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 262.40, 70.00 y 202.00 m con José Ponce y José Reza; sur: 262.00 y 267.00 m con Felipe Reza; oiente: 122.00 y 36.00 m con Camilo Iburbe y Felipe Reza; poniente: 144.00, 77.00 y 110.00 m con José Reza y Lázaro Campos; con superficie de: 05-95-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 478/91, DELFINO ARIAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 77.00, 76.40 y 90.00 m con Agustín González, Manuel Donaciano y Félix Primero; sur: 67.00, 64.00, 21.00, 9.00 y 69.30 m con Silvestre Medina; oiente: 106.50 m con Cornelio Medina y Venigno Primero; poniente: 84.00 y 54.40 m con Alfonso y Agustín González; superficie de: 2-26-84 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 189/91, C. SATURNINO REYES VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 200; 175; con Joel Reyes S.; al sur: 275; con Alfonso y Filemon Reyes; al oiente: 130; 125; con Alfonso y Joel Reyes; al poniente: 125; 50; con Alfonso Reyes; superficie: 6-15 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 190/91, C. REYNALDA GARCIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 25 con un callejón; al sur: 25; con canal S.R.H.; al oiente: 34; con Cirilo Granada; al poniente: 28; con Victoria Granada G.; superficie: 775 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 191/91, C. ALBINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 23; con Modesta Hernández; al sur: 24; con Rosa Ma. Tamayo; al oiente: 9.00 m con calle privada; al poniente: 10; con Fedomex; superficie: 223.25 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 192/91 C. SALVADOR MARTINEZ AIMARAZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 63; con Enrique Martínez; al sur: 63; con camino; al oiente: 101; con camino; al poniente: 92; con Juana Martínez; superficie: 6,079.50 m<sup>2</sup>. 2do. predio: al norte: 138; con Enrique Martínez; al sur: 121; con camino; al oiente: 350; con Carlos y J.T. Zepeda; al poniente: 310 con camino; superficie: 44,686.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 193/91, C. PEDRO e IGNACIO MARTINEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 29.70, 4.90, 8.60, 31.50, 9.60, 163; con Resendo Rodríguez y otra; al sur: 112.50, 57.50, 243; con Alejandro Cruz y otro; al oiente: 100; 205; con calle Juana Martínez; al poniente: 5; 7.60, 34; 10; 5; 11; 15; 540, 7.15, 30; 60; 17 y 26; con Moisés Hernández y otro; superficie: 63,487.35 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 196/91, C. JUAN GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32.53 con Higinio Cruz; al sur: 65; con Juan Aranda; al oiente: 136; con carretera; al poniente: 133.50 con Narcizo Cruz; superficie: 6,571 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 197/91, C. JOSEFINA MIRANDA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 113.20 con Sabino García; al sur: 97.45 con Manuel Santana; al oriente: 34.33 con Felipe Santana; al poniente: 34.68 con Rubén Escobar; superficie 3,633 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 198/91, C. JUAN SANTANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 35.90 con Juan Rodríguez; al sur: 27; con ejido de Coscomate; al oriente: 58.80 con Ma. del Carmen Santana y otro; al poniente: 89.50 con Leonardo Santana; superficie: 2,332 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 199/91, C. EUSEBIO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con Pedro Chimal C.; al sur: 40; con Teodoro Castillo; al oriente: 50; con calle s/n.; al poniente: 15; 55; con Jesús García y otros; superficie: 1,800 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 200/91, C. RAYMUNDO CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 79.90, 36.50, 23; con Valente Cruz; al sur: 111.80 con Antonio Monroy; al oriente: 42.50 con Faustino Almaraz; al poniente: 76.70 con Estanislao Cruz; superficie: 7,748 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
2362.—19, 24 y 27 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 80/91, ABEL NUÑEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtlián, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 8.22 m colinda con predio de Roberto Medrano López; sur: 7.18 m colinda con predio de Eulalio Velazco; oriente: 14.00 m colinda con calle de su ubicación; poniente: 13.87 m colinda con predio de Eulalio Velazco; superficie aproximada de: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jocotitlán, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2350.—19, 24 y 27 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 10368/90, DOLORES RAMIREZ DE SOLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza 24 San Miguel Totocuitlápileo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.69 m con Guadalupe Solano Flores; sur: 7.69 m con Mario Valdez Solano; oriente: 24.00 m con Miguel Solano; poniente: 24.00 m con Artemio Guadarrama. Superficie aproximada de: 184.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
2370.—19, 24 y 27 junio

Exp. 4876/91, RICARDO GARCIA RUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Reyes Heróles antes camino real, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 60.65 m con camino real, actualmente calle Jesús Reyes Heróles; sur: 65.09 m con el señor Lucio Espinoza; oriente: 28.00 m con señora Guadalupe Negra de Vda. de Esquivel; al noroeste: 37.00 m con señora Isabel María Zamudio.

Superficie aproximada de: 2,070.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
2370.—19, 24 y 27 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 206/91, ALFONZO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con Carlos Verane; sur: 30.00 m con Jorge Mateos; oriente: 20.00 m con Juan García; poniente: 20.00 m con Trinidad Salazar Moreno; superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2370.—19, 24 y 27 junio

Exp. 202/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Mañil, municipio de Jiquipilo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 91.00 m con Justino Valdez; sur: 125.00 m con Evangelina Martínez; oriente: 68.40 m con Angela Gasca Escobar; poniente: 35.00 m con Evangelina Martínez Cruz; superficie aproximada de: 5,583.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2370.—19, 24 y 27 junio

Exp. 201/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Mañil, municipio de Jiquipilo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 71.60 m con río, otra línea de 2.00 m con Leonardo Martínez Castillo; sur: 58.60 m con Pedro Hernández; oriente: 147.00 m con Leonardo Martínez Castillo y otro punto de 28.60 m con José Bernal; poniente: 239.00 m con José de Rosas Becerril; superficie aproximada de: 1-37-02 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2370.—19, 24 y 27 junio

Exp. 200/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Mañil, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 92.70 m con Jesús Maldonado, otro punto 7.30 m con Martín Sánchez; sur: 50.00 m con Luciano Vieyra Sánchez y otra línea 39.00 m con Juan Pérez Balderas; oriente: 343.40 m con Rodrigo Olvera, en otra quiebra 3.30 m con el mismo colindante; poniente: 55.10 m con Elías Maldonado; superficie aproximada de: 4,614.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 207/91, ELIAS GONZALO GONZALEZ GARCIA, ERNESTO GONZALEZ GARCIA, ELIA ESTHER GONZALEZ DE SEGURA, MARIA TRINIDAD GONZALEZ DE MANZO Y OSVELIA BERTHA GONZALEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. siete, del cuartel tercero, de la cabecera municipal de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, el cual mide y linda: al norte: en una línea de 26.00 m con la calle de Allende; al sur: en una línea de 36.50 m con propiedad de J. Concepción Nieto; al oriente: de norte y con rumbo al sur una línea de 5.00 m, en otra totalmente inclinada de 16.10 m, y en otra línea inclinada de 15.00 m, siguiendo el curso de un callejón y por el poniente: de norte a sur en una línea de 6.40 m, otro de 16.55 m, quiebra al oriente en una de 4.30 m y finalmente quiebra al sur en otro de 5.42 m con la propiedad del Sr. Rafael Nava; superficie aproximada de: 937.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 336/91, LUIS MORENO MOCTEZUMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 60.00 m y 77.00 m con terreno de la fábrica de cementos Apaxco, sur: 50.00 m con terrenos de la fábrica de cementos Apaxco, oriente: 157.00 m con río de las aguas negras; poniente: 30.00 m, 29.00 m y 110.00 m con la fábrica de cementos Apaxco.

Superficie aproximada de: 15,566.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 335/91, HERLINDA CASTRO HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 54.00 m con Camerino Hernández Torres; sur: 59.40 m con Guadalupe Castillo Pineda; oriente: 52.40 m con calle del panteón, poniente: 63.50 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 3,285.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 334/91, JUAN ESCALONA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.58 m con calle dos de marzo, sur: 11.58 m con Eusebio Rodríguez G., oriente: 49.58 m con Francisco Escalona de la Cruz; poniente: 49.58 m con María Victoria Pelagio Camacho S.

Superficie aproximada de: 574.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 333/91, POMPOSA JIMENEZ MAYA VDA. DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 23.87 m, 2.25 m y 38.10 m con calle Palmas, calle Braniff y Osvaldo Emilio Bautista, respectivamente; sur: 5.67 m con Gregorio Quintero; al suroeste: 31.89 m con Margarita Velázquez; 13.65 m, 25.81 m con Catalina Velázquez, 32.56 m y 6.22 m con Osvaldo Emilio Bautista; oriente: 29.90 m, 89.35 m, 44.74 m y 12.69 m con calle Braniff y 19.83 m con Osvaldo Emilio Bautista; poniente: 21.45 m 103.54 y 122.55 m con Gregorio Quintero.

Superficie aproximada de: 12,768.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 328/91, PONCIANO HERNANDEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 42.00 m con Leobardo Prado Juárez, sur: 31.75 m Carlos Santillán Gropeza; oriente: 93.50 m con Nemorio Hernández Cruz; poniente: 98.15 m con callejón público.

Superficie aproximada de: 3,531.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 294/91, OLGA LOURDES ALCANTARA DE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con José Reyes; sur: 15.00 m y 15.00 m con Margarita Euroza y Gil Ledesma; oriente: 14.50 m y 15.00 m con calle Matameres y Margarita Euroza; poniente: 29.49 m con Francisco Zamora.

Superficie aproximada de: 510.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTOS**

Expediente Núm 649/91, TEODORO FUENTES VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado, "Teltipa" municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 57.00 m con Fausta Mérida V., sur: 55.85 m con terrono de la escuela, oriente: 18.65 m con la calle Nicolás Bravo, poniente: 38.00 m con Serafin Millán.

Superficie aproximada de: 1,598.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Luis Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Expediente Núm. 620/91, RODOLFO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., el cual tiene las siguientes, medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la 1a. de 261.00 m y la 2a. de 20.00 m con Obdulio Pedroza y otro, el sur: en 177.00 m con Benito Gómez Alonso, al oriente: en dos líneas la 1a. de norte a sur: de 100.00 m y la 2a. de 159.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal y otro, (aclaración en la 2a. línea se dejaron 20.00 m por derecho de vía de carretera federal a Ixtapan de la Sal), al poniente: 200.00 m con Vicente Martínez Díaz, con una superficie de 52,555.50 m2. (aclaración existe una construcción con el peculio del comprador).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 650/91, ROGELIO MANCILLA ARIZMENDI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con un camino vecinal, sur: 11.00 m con Ma. Encarnación Díaz Leal, oriente: 32.00 m con Bárbara Díaz Leal, poniente: 32.00 m con Griselda Arizmendi Pérez.

Superficie aproximada de: 368.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTOS**

Exp. 6651/91, ALFONSO AIDANA VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 336.84 m con Paulino Yescas, sur: 335.84 m con Martín Rosales, oriente: 27.04 m con carril, poniente: 27.04 m con Ex-hacienda de la Asunción del Monte.

Superficie aproximada de: 8,771.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Expediente Núm 6417/91, JOSE SANCHEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.00 m con Quintín Quiroz, sur: 30.60 m con Carlos Sánchez González, oriente: 16.80 m con Miguel de los Santos, poniente: 17.25 m con calle Martín.

Superficie aproximada de: 515.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTOS**

Exp. 201/91 C. ARTURO SANDOVAL SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con Rodolfo Noguez S; al sur: 10.00 m con Enrique Sandoval T; al oriente: 20.25 m con Martín Sandoval; al poniente: 20.35 m con J. Santos Sandoval T.

Superficie aproximada de: 233.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2418—24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 202/91 C. JUAN SANDOVAL SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 11.20 m con Rodolfo Noguez; al sur: 10.35 m con Enrique Sandoval T; al oriente: 20.40 m con J. Santos Sandoval; al poniente: 20.40 m con Av. Revolución.

Superficie aproximada de: 219.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2418—24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 203/91 C. PASTOR A. RUIZ M. en Rep. de JESUS E. RUIZ LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Emilpan, Méx., que mide al norte: 150.10 m con Humberto Rodríguez; al sur: 150.00 m con Fernando Molina; al oriente: 25.00 m con camino; al poniente: 32.00 m con David Trejo.

Superficie aproximada de: 5,061.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2418—24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 204/91 C. FRANCISCO CILIS AGUIRRE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 2.20 m con J. Cruz Aguirre S, al sur: 12.20 m con Daniel Aguirre S; al oriente: 15.00 m con J. Cruz Aguirre; al poniente: 15.00 m con Daniel Aguirre S.

Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2418—24, 27 junio y 2 julio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 008-AB-91

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su respectivo Reglamento, la Dirección de Recursos Materiales para adquirir los bienes muebles que requieren las dependencias de Gobierno,

CONVOCA

A todos los proveedores de bienes, mercancías y materias primas, cuyos giros comprendan la producción o comercialización de los materiales de la presente licitación pública, para que participen en el concurso que a continuación se menciona:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		LUGAR	DIA	HORA
128-AB-9	100 MIMEOGRAFOS MANIPULES.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SITO EN EL EDIFICIO "B" DE LA PLAZA FRAY A. JAES DE CASTRO, PRIMER PISO; COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO.	3-VII-91	11:00

Se comunica a los interesados que las bases para concursar y las especificaciones estarán a su disposición hasta cuatro días antes de la fecha de celebración del concurso, en el mostrador de servicios múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio del lugar de realización del acto. Las bases tendrán un costo de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

Junio 19, 1991.

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

HOJA	DE
1	4

**RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS**

TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS		MONTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS		PERIODO:	AÑO	
13		\$ 2,874'247,266		DEL 20 AL 31 DE MAYO	1991.	
NUMERO DE CONCURSOS	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
64	MATERIAL DE CURACION, INS. PARA ANIMALES. 5020	COMPRA CONSOLIDADA.	VARIAS	ABASTECIMIENTO Y REP. HOSPITALARIAS.	92'147,180	18
				REPRESENTACIONES Y PROD. TOL.	402'237,641	79
				SURTIDOR CIENTIFICO	15'422,580	3
92	CALZADO 2310	COMPRA CONSOLIDADA.	VARIAS	ABASTECEDORA DE SEG.-IND.	78'580,000	19
				REPTSA	273'070,000	64
				FCA. DE CALZADO CHATELAIN.	69'188,000	16
				EL CABALLERO	3'599,000	1
98	MAQUINAS DE ESCRIBIR, CALENTADORES Y ENFRIADORES DE AGUA. 8021, 2290	206/91, 219/91, PAA-B2	DIRECCION DEL REGISTRO - ESTATAL DE ELECTORES DIR. GRAL DE GOBERNACION. DIR. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	OFISISTEMAS DE TOLUCA S. A. DE C. V.	62'175,000	45
				ARRIMEX DE TOLUCA S.A.	72'160,200	53
				EQUIPO FENIX, S. A.	2'928,000	2
99	MOBILIARIO PARA OFICINA 8010	PAA-83	-DIR. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO KORA, S. A.	10'500,000	11
				TOLEDO GARNICA J. ALEJANDRO.	21'975,000	23
				PRODUCTOS GABESA, S.A.	496,960	.5
				VELA S. A.	37'300,000	38
				MUEBLES SOAR, S. A. DE C. V.	12'600,000	13.5
				REMINGTON SIST. DE OFICINA.	12'000,000	13
EMPRESAS TOLLOCAN 2001 S.A.	900,000	1				

210-00-07000-02-90

HOJA	DE
2	4

**RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS**

NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
101	TELAS Y GENEROS 2233	COMPRA CONSOLIDADA	VARIAS	EL CABALLERO	30'899,430	9
				UNIMATOSA	315'394,690	91
104	FERRETERIA Y TLAPALERIA 2280	261/91	SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	FERRETERIA EUSKADI S.A	28'155,727	16
				REPRESENTACIONES LAMED	52'373,496	29
				MARTINEZ BARRANCO HNOS	31'105,880	18
				CONSORCIO Y REP. ALEMAN	66'610,000	37
105	MOBILIARIO ESCOLAR 2062	260/91	SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	PRODUCTOS METALICOS -- STEELE	34'165,578	19
				MOBILIARIO S.A.	9'813,294	5
				SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA.	10'271,995	6
				PRODUCTOS Y DISTRIB. BAL	40'357,000	22
				CODIMEX, S. A.	50'460,432	28
				INDUSTRIALIZACION DE MADERA S. A.	37'019,207	20
106	MOBILIARIO PARA OFICINA 8010	248/91	SRIA. DE GOBIERNO PROG. PROC. ELECT. FED.	FABRICA DE MUEBLES MODERNOS DE TOLUCA	24'000,000	14
				P.M. STEELE S. A.	72'560,560	44
				EQUIPO Y MOBILIARIO - KORA S. A.	37'128,000	22
				PROV. DE MUEBLES Y -- HERRA, S. A.	32'303,200	20
111	EQUIPO DE COMPUTO Y PAPEL STOCK 2070	143,234,253/91	SRIA. DE GOBIERNO COORD. GRAL. DE APOYO MUNICIPAL. DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	COMPUSOFT	11'253,712	14
				CIMA DE TOLUCA S.A Y/O TANIA VELASCO	14'362,569	17
				OFICENTRO DE TOLUCA	31'027,092	37
				NOTIFORMAS S.A. DE C.V.	26'574,768	32







Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 03 al 07 AL JUNIO 1991

**ALTAS AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.**

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
0880	HIAB-FOCO, S.A. DE C.V.		<b>NUEVOS REGISTROS</b> IBARRA CORTE Y DOBLEZ DE LAMINA, S.A. DE C.V. B.D.F. MEXICO, S.A. DE C.V. ELECTRO FERRETERIA, S.A. DE C.V. BOMBAS GOULDS DE MEXICO, S.A. DE C.V. COPY-MEX, S.A. DISTRIBUCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.
2148	JASSAN ALFIE GRACIELA	3252	
1776	DESARROLLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN COMPUTACION, S.A. DE C.V.	3253	
3032	FLEXIBOX, S.A.	3254	
0726	LA NACIONAL CIA. DE SEGUROS, S.A.	3255	
2046	SERVICIOS P/LA CONSTRUCCION Y LA AGRICULTURA, S.A.	3256	
1700	HERRERIA INFANTIL RAMOS, S.A.	3257	
0414	MATERIALES Y MAQUINARIA P/ CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.		
0814	DEPOSITO DENTAL UNIVERSITARIO, S.A.		
2647	CENTRAL AGROINDUSTRIAL MEXIQUENSE S.A. DE C.V.		
0186	YABER, S.A. DE C.V.		
2383	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, S.A.		
2312	HERNANDEZ MEZA JOSE LUIS (SERVICIO HER-BUS)		
0163	FERRETERIA D.I.H.R., S.A. DE C.V.		
2975	BECCERRIL MAYEN UBALDO Y/O TECNICA SANITARIA		
1100	BIBLOMODEL, S.A. DE C.V.		
1153	SCHERAMEX S.A. DE C.V.		
2818	CORPORACION INTEGRAL DIESEL, S.A. DE C.V.		

RESPONSABLE DEL AREA  
LIC. JUAN HERNANDEZ PASARAN  
NOMBRE Y FIRMA

V. DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
ING. RAMON TERRAZAS MUÑOZ  
NOMBRE Y FIRMA

210 00 02103 88 04



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

**CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL**

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2910	FERRETERIA ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	SE SANCIONA A DICHO PROVEEDOR CON LA SUSPENSION DE LOS EFECTOS DEL REGISTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL POR UN PERIODO DE TRES MESES, EN VIRTUD DE QUE SE NEGARA A LA ACEPTACION DEL PEDIDO NUMERO AC-90.  INICIA EL 18 DE JUNIO DE 1991 TERMINA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

 SANTIAGO GUTIERREZ ORDOÑEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	 C.P. BENJAMÍN TELEZ HDZ. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	 ING. RAMON TERRAZAS MUÑOZ SECRETARIA DE ADMINISTRACION
---	--	---



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

**CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL**

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2652	ACABADOS TECNICOS PIRESA, S. A. DE C. V.	SE SANCIONA CON LA SUSPENSION POR DOCE MESES DE LOS EFECTOS DEL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL --- PEDIDO # MI-298/91.  INICIA 11-JUN-91      TERMINA 11-JUN-92

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

 SANTIAGO GUTIERREZ ORDONEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	 C.P. BENJAMIN TELLEZ HDZ. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	 ING. RAMON TERRAZAS MUÑOZ SECRETARIA DE ADMINISTRACION
--	---	---

ZIG CO 02103 88 03



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

**CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL**

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
1321	PINTURAS COLORAMA, S. A. DE C. V.	DOCE MESES DE SUSPENSION DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PINTURA -- CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES QUE SE LE REQUIRIERON EN EL CONCURSO 12/91 Y EN LOS PEDIDOS MI-89/91 Y MI-90/91.  INICIA 07-JUN-91      TERMINA 07-JUN-92

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

 SANTIAGO GUTIERREZ ORDONEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	 C.P. BENJAMIN TELLEZ HDZ. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	 ING. RAMON TERRAZAS MUÑOZ SECRETARIA DE ADMINISTRACION
--	---	---

ZIG CO 12103 88 03



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

**CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL**

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2572	LANGARICA DUEÑAS HERMELINDA TERESA  ( CASH )	SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, POR UN TERMINO DE TRES MESES; DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PEDIDO # MC-253/91.  INICIA 22-MAY-91      TERMINA 22-AGO-91

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

 SANTIAGO GUTIERREZ ORDOÑEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	 C.P. BENJAMIN TELLEZ HDZ SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	 ING. RAMON TERRAZAS MUÑOZ SECRETARIA DE ADMINISTRACION
--	--	---

210 00 02-03 84 03



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

**CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL**

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2756	CREDI COHEN DAVID ( PINTURAS EEDY )	SEIS MESES DE SUSPENSION DEL REGISTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PINTURA CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES QUE SE LE REQUIRIERON EN LOS CONCURSOS # 332/90 Y -- 12/91, Y EN LOS PEDIDOS MI-2801/90 Y MC-88/91  INICIA 07-JUN-91      TERMINA 07-DIC-91

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

 SANTIAGO GUTIERREZ ORDOÑEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	 C.P. BENJAMIN TELLEZ HDZ. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	 ING. RAMON TERRAZAS MUÑOZ SECRETARIA DE ADMINISTRACION
--	---	---

210 00 02-03 88 05

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4977/91, DELFINO ADOLFO SANCHEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón Nte. No. 100, esquina Hidalgo, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Alicia Guadarrama Mota; sur: 12.50 m con calle de Hidalgo; oriente: 12.00 m con Encarnación Mota Fabela; poniente: 12.00 m con calle Colón; superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2371.—19, 24 y 27 junio

Exp. 5218/91, GUADALUPE MEJIA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.50 m con camino viejo; al sur: 35.20 m con calle Lic. Alberto García; al oriente: 87.80 m con Concepción Mejía Landeros; al poniente: 103.70 m con Asunción Mejía Landeros; superficie aproximada de: 3624.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2356.—19, 24 y 27 junio

Exp. 5217/91, CONCEPCION DE LA ROSA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Luis Rubí R.; al sur: 15.00 m con Jesús Martínez Toledano; al oriente: 10.00 m con privada de Progreso; al poniente: 10.00 m con Francisca García Bernal; superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2356.—19, 24 y 27 junio

Exp. 5216/91, JOAQUINA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con Inés Vallejo Toledano; al sur: 36.00 m con Alejandro Colín Vallejo; al oriente: 12.00 m con privada del Arenal; al poniente: 12.00 m con Francisco Javier Martínez R.; superficie aproximada de: 432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2356.—19, 24 y 27 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5220/91, JESUS SANCHEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. de Colón No. 107 en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Javier Velázquez M., más 5.00 m, sur: 15.00 m con Privada de Colón y Mateo González, oriente: 6.00 m más 14.00 m con Pablo Jaimes y Javier Velázquez M., poniente: 20.00 m con Mercado Municipal.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2411.—24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 5334/91, TELESFORO AVILA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Sec. No. 1 San Andrés Cuescontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.40 m con Blaza Hernández, sur: 64.40 m con Esteban Avila, oriente: 79.00 m con Escuela Miguel Hidalgo, poniente: 75.30 m con carretera Toluca-Temoaya.

Superficie aproximada de: 5,129.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2413.—24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 5419/91, VAZQUEZ ESPINOSA HERMELINDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con privada sin nombre; al sur: 15.00 m con Francisca García Bernal, al oriente: 15.00 m con privada de Progreso, al poniente: 15.00 m con Francisca García Bernal.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2416.—24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 5420/91, MERCED GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.28 m con Arnulfo Moreno; al sur: 22.28 m con Héctor García Serrano, al oriente: 7.00 m con privada de Heredia, al poniente: 7.00 m con Héctor García Serrano.

Superficie aproximada de: 155.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2416.—24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 526/91, ROSARIO Y MARIA DE JESUS de apellidos MAGALIANES MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Madero s/n, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 41.60 m con calleón; al sur: 55.63 m con camino a La Concepción; al oriente: 36.25 m con calle Madero; al poniente: vértice. Y con una superficie de 881.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2410.—24, 27 junio y 2 julio.